



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1856

Decreto de Presidencia núm. 2026000133, de 17/02/2026, en relación a la designación de la persona titular que ha de ocupar la Secretaría de la Junta Arbitral de Transportes del Consejo Insular de Ibiza

Se hace público que por Decreto de Presidencia núm. 2026000133, de fecha 17/02/2026, se ha aprobado una propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo, del tenor literal siguiente:

.../...

PRIMERO.- MODIFICAR el Decreto de Presidencia núm. 2024000091, de 8 de febrero de 2024 (BOIB núm. 22, de 15 de febrero de 2024), solo en cuanto a la designación de la persona titular que ha de ocupar la Secretaría de la Junta Arbitral de Transportes del Consejo Insular de Ibiza, y designar, como secretario titular, al señor José Torres Ferrer, dejando sin efecto la designación efectuada a la Sra. Natàlia Guasch Roig, manteniendo el resto de los miembros que la componen.

SEGUNDO.- PUBLICAR el Decreto que se dicte en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) al amparo de lo que se dispone en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo en su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación a las partes interesadas.

(Firmado electrónicamente: 23 de febrero de 2026)

El jefe de Servicio de Arbitraje
Agustín Goerlich López

